



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE LAS PLAZAS DE DOCUMENTALISTA (1), TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA (1), GESTOR CULTURAL (1) Y DELINEANTE (1) EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PERTENECIENTE AL PROGRAMA SUBVENCIONADO DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (AIRE) REGULADA EN EL DECRETO LEY 16/2020 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.

Dada cuenta, con fecha 11 de noviembre de 2020 siendo las 9:10 horas, se han reunido en las dependencias municipales del Edificio Maestro Quico de este Ayuntamiento, con domicilio en C/ Vega Maldonado S/N, los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidente: D. Francisco Fuentes Rodríguez.
- Secretaria suplente: D^a. Julia Hidalgo Franco.
- Vocal: D. Antonio Cánovas San Mateo y Benítez.
- Vocal: D. Eduardo Briones Villa.

Quedando válidamente constituido el Tribunal, la Secretaria da cuenta del Decreto n.º 1716/2020, de 22 de octubre, por el que se aprueban las Bases y convocatoria de selección, modificado por el Decreto n.º 1813/2020 de 5 de noviembre y Decreto número 1835/2020, de 10 de noviembre, para la selección de las siguientes plazas:

- 1 Documentalista (Archivo).
- 1 Técnico en Topografía (Actualización de SIG).
- 1 Gestor Cultural (Dinamización Cultural Comisionado de Arte).
- 1 Delineante (Inventario Municipal).

pertenecientes al programa AIRE, cuya regulación figura en el encabezamiento.

Consta que se han presentado dos solicitudes de participación para la plaza de Documentalista, dos solicitudes para la plaza de Técnico en Topografía, dos solicitudes para la plaza de Gestor Cultural y una solicitud para la plaza de Delineante, convocatoria comprensiva de los aspirantes que han sido remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo.

Examinadas las solicitudes queda acreditado que todos los aspirantes presentan copia del DNI y titulación académica exigida en las Bases, excepto Ana Peña Velasco que presenta título de Graduada en Educación Social. Acto seguido se procede a valorar la fase de méritos y a realizar la entrevista personal de acuerdo con el tenor de las Bases aprobadas.

Código Seguro De Verificación	AQKQmJEYhr2714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	16/11/2020 14:30:52
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/AQKQmJEYhr2714R/UadKjw==		



FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS:

1.- DOCUMENTALISTA

D^a. Alicia Martínez Velasco (DNI ***6202**)

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 punto
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 2,25 puntos
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 punto

D^a. María del Pilar Cordovilla Maldonado (DNI ***8417**)

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0,55 puntos
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0,50 puntos
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 punto

ENTREVISTA PERSONAL.

D^a. Alicia Martínez Velasco (DNI ***6202**)

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 punto
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 1 punto
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0,50 puntos
- Total: 2,50 puntos

D^a. María del Pilar Cordovilla Maldonado (DNI ***8417**)

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 punto
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 1 punto
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 1 punto
- Total: 3 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO DOCUMENTALISTA:

D^a. Alicia Martínez Velasco: 2,25 + 2,50 = 4,75 PUNTOS.

D^a. María del Pilar Cordovilla Maldonado): 1,05 + 3 = 4,05 PUNTOS.

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado al aspirante **D^a. Alicia Martínez Velasco**, como candidata con mejor puntuación.

Código Seguro De Verificación	AQKQmJEYhr2714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	16/11/2020 14:30:52
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/AQKQmJEYhr2714R/UadKjw==		



2.- TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA

D^a. María Belén García Sánchez (DNI *4206**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0,2 puntos
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 punto
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 punto

D^a. Desiree Ruiz Rojas (DNI *3230**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 punto
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 punto
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 punto

ENTREVISTA PERSONAL.

D^a. María Belén García Sánchez (DNI *4206**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 0,5 puntos
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 1 punto
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0,5 puntos
- Total: 2 puntos

D^a. Desiree Ruiz Rojas (DNI *3230**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 0,5 puntos
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0,5 puntos
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0,5 puntos
- Total: 1,5 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA:

D^a. María Belén García Sánchez: 0,2 + 2 = 2,2 PUNTOS.

D^a. Desiree Ruiz Rojas: 0+ 1,5 = 1,5 PUNTOS.

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado al aspirante **D^a. M.^a Belén García Sánchez**, como candidata con mejor puntuación.

Código Seguro De Verificación	AQKQmJEYhr2714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	16/11/2020 14:30:52
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/AQKQmJEYhr2714R/UadKjw==		



3.- GESTOR CULTURAL

D^a. Ana Peña Velasco (DNI *5679**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 punto
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 punto
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 punto

D. Francisco Manuel Ramírez Alba (DNI *3427**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 punto
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 3,5 puntos = 2,5 puntos
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 punto

ENTREVISTA PERSONAL.

D^a. Ana Peña Velasco (DNI *5679**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 0,5 puntos
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0,5 puntos
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0,5 puntos
- Total: 1,5 puntos

D. Francisco Manuel Ramírez Alba (DNI *3427**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 punto
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 1 punto
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 1 punto
- Total: 3 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO GESTOR CULTURAL:

D^a. Ana Peña Velasco: 0 + 1,5 = 1,5 PUNTOS.

D. Francisco Manuel Ramírez Alba: 2,5 + 3 = 5,5 PUNTOS.

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado al aspirante **D. Francisco Manuel Ramírez Alba**, como candidato con mejor puntuación.

Código Seguro De Verificación	AQKQmJEYhr2714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	16/11/2020 14:30:52
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/AQKQmJEYhr2714R/UadKjw==		





4.- DELINEANTE

D^a. Consuelo Almudena Sibón Macarro (DNI *1945**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 punto
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 1,5 puntos
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 punto

ENTREVISTA PERSONAL:

D^a. Consuelo Almudena Sibón Macarro (DNI *1945**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 0,5 puntos
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0,5 puntos
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0,5 puntos
- Total: 1,5 puntos

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO DELINEANTE:

D^a. Consuelo Almudena Sibón Macarro: 1,5 + 1,5 = 3 PUNTOS.

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado al aspirante D^a. **Consuelo Almudena Sibón Macarro**, como candidato con mejor puntuación.

Siendo las 12: 35 horas, se da por concluida la jornada del proceso selectivo.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios en soporte papel y tablón electrónico (www.losbarrios.es). Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	AQKQmJEYhr2714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	16/11/2020 14:30:52
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/AQKQmJEYhr2714R/UadKjw==		

